



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 04070

VALLENAR, 13 NOV 2023

VISTOS:



- 1.-El Acuerdo 266 de la Sesión ordinaria N°31 del 08/11/2023 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Colonos del Desierto.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
JUNTA DE VECINOS COLONOS DEL DESIERTO	Aporte que será utilizado para solventar en parte el gasto de pasajes para viajar a graneros a participar en un Encuentro Nacional de Cultores Naturales de la cueca Don Diego Portales 2023 los días 17, 18 y 19 de noviembre 2023.	266	\$ 125.000.-
ROBERTO CALDERON GOMEZ			
		Total	\$ 125.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes
VEF/MFC/TLIM/cktv.-

Vallenar Avanza